

SANTIAGO/

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931 y el D.E. N° 102/2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N°4, del D.S. N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario que el Museo Nacional de Historia Natural, adquiera una colección de coleópteros, para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, el Sr. Francisco Antonio Sáiz Gutiérrez, cédula nacional de identidad N° 3.883.670-6, proveedor único, ofrece en venta una colección de coleópteros, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada que se adjunta a esta resolución.

3.- Que, el Museo Nacional de Historia Natural con la adquisición de la referida colección tendrá una mayor representación de estos ejemplares, disminuyendo las brechas en representatividad y cobertura geográfica, incrementando además la colección Nacional de Coleópteros.

4.- Que, el Sr. Francisco Antonio Sáiz Gutiérrez, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.

5.- Que, en vista de lo señalado en el Acta N° 2 del Comité de Alta de compra de colecciones del Museo Nacional de Historia Natural, que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable, la adquisición de la valiosa colección de 16.164 ejemplares de coleópteros, conforme se detalla en nómina adjunta, ya que resulta fundamental por tratarse de ejemplares que el Museo no posee.

6.- Que, el precio total de los objetos señalados es de \$6.000.000.- (seis millones de pesos) Exento de IVA, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Nacional de Historia Natural.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUÉBASE** la adquisición por trato directo con don Francisco Antonio Sáiz Gutiérrez, cédula nacional de identidad N° 3.883.670-6, por la compra de 16.164 ejemplares de coleópteros, distribuidos en 76 cajas, en la suma de \$6.000.000.- (seis millones de pesos) Exento de IVA.

2°.- **APRUÉBASE** el contrato suscrito entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos RUT N° 60.905.000-4 y el Sr. Francisco Antonio Sáiz Gutiérrez, cédula nacional de identidad N°3.883.670-6, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$6.000.000.- (seis millones de pesos) Exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Nacional de Historia Natural para el año 2016.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.T.R.Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILIDAD		
SUB. DEP. E.CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.YT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REF. FUNDACION		
REF. P. IMPUTAC.		
ANOT. POR \$ IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA
DIRECTOR (S)
-DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



AVV/MRC/CGP/YDL/alm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección MNHN.
- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Abastecimiento y Logística.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRATO DE COMPRAVENTA
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Y

FRANCISCO ANTONIO SÁIZ GUTIÉRREZ

En Santiago, a 26 de octubre de 2016, comparecen la **DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, R.U.T. N° 60.905.000-4, representada por su Director Subrogante, don **JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA**, chileno, cédula nacional de identidad N° 12.892.006-4, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, en adelante la "DIBAM", por una parte; y por la otra don **Francisco Antonio Sáiz Gutiérrez**, chileno, cédula nacional de identidad N° 3.883.670-6; de profesión Profesor Universitario, en adelante "el Vendedor" domiciliado en Subida Claude 490, Torre W, Depto. 165, comuna de Viña del Mar. Todos mayores de edad, quienes celebran el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: La DIBAM es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

SEGUNDO: En el cumplimiento de su función la DIBAM, a través del Museo Nacional de Historia Natural, debe adquirir material para investigación y exposición temporal además para incrementar, completar y enriquecer sus colecciones.

TERCERO: Por el presente acto, el Vendedor, vende, cede y transfiere a la DIBAM una colección de Staphylinidae (Insecta: Coleóptera) formada por 16.164 (dieciséis mil, ciento sesenta y cuatro) ejemplares, de los cuales 270 de ellos corresponden a ejemplares Tipos.

Descripción del material:

CAJA	N°EJEMPLARES	N° DE TIPOS	CAJA	N°EJEMPLARES	N° DE TIPOS
CAJA 1	127	8	CAJA 39	75	0
CAJA 2	62	17	CAJA 40	75	0
CAJA 3	180	0	CAJA 41	100	2
CAJA 4	211	20	CAJA 42	273	2
CAJA 5	85	17	CAJA 43	329	0



CAJA 6	313	6	CAJA 44	346	0
CAJA 7	50	0	CAJA 45	194	0
CAJA 8	123	0	CAJA 46	429	0
CAJA 9	49	0	CAJA 47	209	0
CAJA 10	382	0	CAJA 48	461	0
CAJA 11	111	0	CAJA 49	193	0
CAJA 12	145	0	CAJA 50	93	0
CAJA 13	1383	0	CAJA 51	103	9
CAJA 14	1452	0	CAJA 52	50	4
CAJA 15	417	0	CAJA 53	31	1
CAJA 16	133	0	CAJA 54	11	0
CAJA 17	190	0	CAJA 55	156	0
CAJA 18	46	0	CAJA 56	568	0
CAJA 19	61	12	CAJA 57	228	0
CAJA 20	34	6	CAJA 58	500	13
CAJA 21	105	0	CAJA 59	63	1
CAJA 22	296	0	CAJA 60	353	0
CAJA 23	226	0	CAJA 61	43	14
CAJA 24	318	0	CAJA 62	258	1
CAJA 25	1125	0	CAJA 63	90	0
CAJA 26	776	0	CAJA 64	44	2
CAJA 27	91	16	CAJA 65	53	4
CAJA 28	46	9	CAJA 66	153	4
CAJA 29	162	0	CAJA 67	136	2
CAJA 30	69	15	CAJA 68	168	1
CAJA 31	46	20	CAJA 69	142	0
CAJA 32	62	0	CAJA 70	100	0
CAJA 33	48	18	CAJA 71	70	0
CAJA 34	59	4	CAJA 72	17	14
CAJA 35	206	4	CAJA 73	87	0
CAJA 36	67	1	CAJA 74	255	0
CAJA 37	27	0	CAJA 75	78	0
CAJA 38	90	23	CAJA 76	258	0
			TOTAL	16.164	270



CUARTO: El precio de la compraventa de la colección ya individualizada, asciende a la cantidad de \$6.000.000.- (seis millones de pesos) Exento de IVA. El monto señalado se pagará, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, mediante emisión de cheque, dentro de 30 días, contra la entrega efectiva de los ejemplares ya señalados.

QUINTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones del vendedor, la Dibam se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre los bienes señalados en la cláusula tercera.

SEXTO: Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

SÉPTIMO: El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del Sr. Francisco Antonio Sáiz Gutiérrez y dos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

OCTAVO: La personería del señor José Rafael Cortés Vergara, para representar a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos consta en el Decreto Exento N°102/2015, del Ministerio de Educación.



JOSE RAFAEL CORTÉS VERGARA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

FRANCISCO ANTONIO SÁIZ GUTIÉRREZ
VENDEDOR

AVV/MRC/CGP/VPL/alm.



Acta N°02 Comité de Alta de Compra de Colecciones (CACC)

Fecha: 22-09-2016

Hora de Inicio: 10:32

Hora de término: 11:01

Participantes:

Claudio Gómez, Cristian Becker, Guillermo Castillo, Angélica López, Mario Elgueta y Marcela Vásquez.

1. Fundamentación de Compra:

- El Sr. Mario Elgueta, Curador Jefe del Área de Entomología del MNHN presenta la colección a comprar, que corresponde a una colección de *Staphylinidae* (Insecta: Coleóptera) por un total de más de 16.000 ejemplares, reunidos en cajas pequeñas de variada confección.
- Este trabajo es el resultado de un trabajo de recolección de más de 20 años, iniciado en los años 60 por el Sr. Francesco Di Castri (Universidad de Chile) colecta en la que participó el Sr. Francisco Sáiz actual poseedor de la colección.
- Dicha colección contiene gran variedad de Holotipos y para tipos, en total se incluyen 270 ejemplares tipos de diversas especies descritas por el Sr. Sáiz entre 1968 y 1978.
- Staphylinidae es la familia de coleópteros con la mayor cantidad de especies descritas o citadas para nuestro territorio; debido a sus características ecológicas en que por su asociación al suelo requieren de muestreos especialmente dirigidos a su captura.
- Actualmente es uno de los grupos con menor representatividad dentro de las colecciones Entomológicas del MNHN.
- Por todo lo anterior, El Curador Jefe del Área de Entomología, Sr. Mario Elgueta, recomienda de manera concluyente la compra ya que estos ejemplares corresponden a uno de los grupos con brechas en su representatividad y cobertura geográfica, siendo la oferta una conveniente y excelente oportunidad para mejorar la Colección Nacional de Coleoptera del MNHN.
- Se adjunta detalle de la colección.
- Luego de la presentación, fundamentación de compra se procede con la votación.

2. Votación CACC:

- Se vota a favor con tres votos unánimes.
- Se dará respuesta formal al vendedor Sr. Francisco Sáiz, para comenzar con el proceso de compra.
- Se adjunta a la presente acta, informe de recomendación Memo ENT/004/2016 y listado de la colección.



CLAUDIO GÓMEZ
Director MNHN



ANGÉLICA LÓPEZ
Jefa de Gestión y Administración MNHN



CRISTIAN BECKER
Jefe Curatorial y Jefe Científico MNHN



MARIO ELGUETA
Curador Jefe Área Entomología MNHN



GUILLERMO CASTILLO
Encargado de Colecciones MNHN



MARCELA VÁSQUEZ
Ministro de fe